

## **HECHO ESENCIAL**

### **XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN**

Santiago, 10 de enero de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Se comunica que el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del fondo denominado “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión” (en adelante el “Fondo”), acordó distribuir un dividendo provisorio únicamente a los aportantes titulares de cuotas de la Serie P-CLP, ascendente a la suma total de 8.248.121 pesos, con el fin de dar cumplimiento a la preferencia establecida para dicha serie. Conforme a ello, corresponderá recibir a cada aportante de la serie P-CLP la suma de \$287,6917 por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie.

Este dividendo provisorio será pagado en pesos, al contado a contar del día 16 de enero de 2024, en las oficinas de la Administradora y tendrá derecho a cobrarlo todo aportante titular de cuotas de la Serie P-CLP del Fondo, inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. No obstante lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, este dividendo podrá ser pagado en cuotas liberadas de pago de la referida serie, a aquellos aportante que así lo manifieste por escrito dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha del pago del dividendo y en caso que nada señalare, el dividendo se pagará en dinero efectivo. Para estos efectos, el valor cuota de la Serie a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Felipe Cárcamo D.  
Gerente General  
**XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**